



## EDICTO

DON JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

HAGO SABER: Que la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2018, ha informado favorablemente la cuenta general de esta entidad local del ejercicio 2017.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general de 2016 junto con el informe referido, se exponen al público en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial» de la provincia por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

El expediente puede ser consultado en la siguiente dirección web:

[https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es\\_ES/categoria/normativa/elaboracion](https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/normativa/elaboracion)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morón de la Frontera en la fecha que se indica en el pie de firma de este documento.

El Alcalde-Presidente  
Juan Manuel Rodríguez Domínguez



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Jp0uuJsoCGtse6K/cc5z+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	13/11/2018 11:22:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jp0uuJsoCGtse6K/cc5z+Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jp0uuJsoCGtse6K/cc5z+Q==</a>		

